

Cuba registró avances en protección social a vulnerables en 2021



Las garantías de seguridad social en Cuba se ampliarán con el nuevo Código de las Familias que será sometido a consulta popular a partir del mes de febrero. Foto: periódico Guerrillero

La Habana, 20 ene (RHC) Funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Cuba (MTSS) informaron este jueves que el país desarrolló un amplio proceso legislativo en 2021 dirigido a fortalecer la atención de la seguridad social a grupos vulnerables.

En el período, esa cartera y otras instancias gubernamentales aprobaron más de un centenar de normas jurídicas, entre ellas 95 resoluciones generales y leyes de rango superior.

La directora jurídica del MTSS, Yudelvis Álvarez señaló en un mensaje en la red social Twitter que entre las normativas aprobadas se encuentran el Decreto Ley 56 De la maternidad de la trabajadora y la responsabilidad de las familias y el 36, modificativo de la Ley de Seguridad Social.

Las mismas permitieron la actualización del tratamiento jurídico a la madre trabajadora, por ejemplo, la eliminación del requisito de días laborados para el derecho a las prestaciones y la extensión de las mismas a los abuelos o progenitores de niños con necesidades especiales.

Como parte de las acciones del Gobierno cubano para enfrentar la pandemia de la Covid-19, en el primer semestre de 2021 se habían pagado 596 millones de pesos en garantías salariales, cubiertos con el presupuesto estatal.

Entre esas prestaciones se incluye el pago del salario promedio a las personas (madre, padre o familiar) que no pudieron trabajar por concurrir al centro asistencial para la vacunación.

Expertos cubanos señalan que las garantías de seguridad social se ampliarán con el nuevo Código de las Familias que será sometido a consulta popular a partir del mes de febrero. **(Fuente: [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/283504-cuba-registro-avances-en-proteccion-social-a-vulnerables-en-2021>



Radio Habana Cuba